

Resumen de coberturas

1.- Gastos de Anulación del viaje antes de la salida (Sólo válido para servicios contratados en la propia agencia donde se emitió el seguro)

Por los siguientes motivos y siempre que impidan el inicio del viaje previsto, hasta un máximo de:

- * Límite: **800€**
- * Límite: **1.000€**
- * Límite: **1.500€**
- * Límite: **2.500€**
- * Límite: **5.000€**
- * Límite: **10.000€**

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada asegurado.

Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento del asegurado, cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro, tutores legales, abuelos, padres, hijos, nietos, hermanos, cuñados, nueras, yernos y suegros.

Complicaciones del embarazo hasta la semana 29, siempre que no se hayan sufrido complicaciones en embarazos anteriores.

Citación para intervención quirúrgica grave de la que no existía fecha prevista en el momento de contratación de la póliza.

Comparecencia como parte imputada, testigo o jurado de un proceso judicial.

Cuarentena médica obligatoria.

Convocatoria como miembro de una mesa electoral.

Convocatoria para examen de oposición oficial, como aspirante o tribunal de examen y cuya celebración sea dentro de las fechas del viaje.

Concesión de beca oficial.

Entrega en adopción de un niño.

Traslado laboral forzoso al extranjero.

Despido laboral no disciplinario.

Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en otra empresa con duración superior a 1 año o tras un concurso público.

Citación oficial para trámite de divorcio.

Declaración de renta paralela con resultado a liquidar superior a **600€**.

Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.

Trasplante de un órgano como donante o receptor.

Incendio, robo o inundación del domicilio o local profesional.

Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio de su viaje. Se excluyen los actos terroristas.

Declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje.

Cancelación de la propia boda.

Retirada del carnet de conducir.

Sanción de tráfico de importe superior a **600€**.

Accidente grave del vehículo particular con el cual se iba a realizar el viaje dentro de las 24 horas previas al inicio del viaje.

Anulación de un acompañante Asegurado e inscrito en el mismo viaje o servicio, que tenga que anular por alguno de los motivos anteriormente reseñados y que por esa razón el Asegurado tenga que viajar sólo.

Obtención de un viaje de características similares al previamente adquirido mediante sorteo público y ante notario.

Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas justificadas siempre y cuando los gastos de cesión sean iguales o inferiores a los causados en caso de que se cancelase el viaje.

*** La garantía de anulación sólo será válida si el seguro ha sido contratado en el mismo momento de la confirmación del viaje o servicios.***

2.- Garantías de Asistencia médica y personal en viaje

Repatriación o traslado sanitario **Incluído**

Repatriación o traslado por fallecimiento **Incluído**

Prestaciones sanitarias

España y Andorra hasta:

- Límite: **3.000€**

Se aplicará una franquicia a cargo del asegurado de **16€** en cada siniestro ocurrido en el país de residencia habitual del Asegurado

Europa y Ribereños del Mediterráneo hasta:

- Límite: **8.000€**

- Límite: **16.000€**

- Límite: **32.000€**

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada Asegurado.

Resto del Mundo hasta:

- Límite: **8.000€**

- Límite: **32.000€**

- Límite: **62.000€**
- Límite: **120.000€**

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada Asegurado.

Gastos odontológicos de urgencia fuera del país de residencia hasta:	60€
Alojamiento por prolongación de estancia en hotel de 4* con un máximo de 10 días	Incluído
Billete de ida y vuelta y alojamiento de un acompañante	Incluído
Acompañamiento de menores por enfermedad, accidente o fallecimiento	Incluído
Envío de medicamentos y regreso anticipado a domicilio	Incluído
Adelanto de fondos hasta:	9.000€

Transmisión de mensajes urgentes las veinticuatro horas del día

Compensación por hospitalización: **25€** diarios a partir del tercer día, con un máximo de 4 días.

Reembolso de vacaciones por estancia no disfrutadas hasta:

- Límite: **800€**
- Límite: **1.000€**
- Límite: **1.500€**
- Límite: **2.500€**
- Límite: **5.000€**
- Límite: **10.000€**

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada Asegurado.

Gastos de prolongación de visado hasta:	100€
---	-------------

3.- Garantías de equipajes y documentos

Ayuda y asesoramiento en la búsqueda de equipajes

Compensación por robo, pérdida o deterioro de equipajes, hasta:

España y Andorra:

- Límite: **300€**

Europa y Ribereños del Mediterráneo:

- Límite: **300€**
- Límite: **600€**

Resto del Mundo:

- Límite: **300€**
- Límite: **600€**
- Límite: **1.200€**

El límite económico estará en función de la cantidad determinada en este apartado en la adhesión de cada Asegurado

Envío de objetos olvidados durante un viaje hasta:	150€
Gastos de reposición por pérdida o robo de pasaporte, DNI o tarjeta de residencia	Incluído
Ayuda en la gestión por pérdida o robo de documentos de viaje imprescindibles	Incluído
Demora en la entrega de equipajes hasta:	200€
Demora de viaje por overbooking hasta:	100€

Para obtener cualquier indemnización, en caso de pérdida o deterioro del equipaje facturado, es requisito indispensable la presentación del parte de reclamación ante la compañía aérea (PIR), así como la contestación escrita de la misma. De la indemnización a recibir, se deducirá la cantidad ya obtenida por parte de la compañía aérea. En caso de robo, será imprescindible la denuncia policial cursada en el mismo lugar donde se produzca el incidente dentro de las 24 horas posteriores al suceso.

Demora en la salida del vuelo hasta:	100€
- 25€ por cada 6 horas	
Traslado alternativo por pérdida de enlace hasta:	350€

*** Para cualquier reembolso será necesaria la constatación del hecho por parte de la compañía aérea causante.***

4.- Garantías de Asistencia jurídica en viaje

Información legal fuera del país de nacionalidad y/o residencia habitual.

Gastos de asistencia jurídica y anticipo de fianza penal fuera del país de nacionalidad y/o residencia habitual, hasta:	4.000€
---	---------------

Seguro de Responsabilidad Civil Privada, hasta:	60.000€
---	----------------

Se aplicará una franquicia a cargo del Asegurado de 150€ en cada siniestro.

5.- Garantías de accidentes en viaje

Seguro de Accidentes en viaje hasta:	40.000€
--------------------------------------	----------------

*** Para la cobertura de indemnización por accidente no quedan amparadas las personas mayores de 70 años. Los menores de 14 años e incapacitados sólo lo estarán en caso de invalidez permanente.***

Asistencia en Viaje 24 horas

En caso de necesitar nuestra intervención es indispensable contactar previamente con la central de asistencia 24 horas

*****Este es un documento informativo y sin valor contractual.*****